

AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA FEBRERO CURSO 2020-2021 (AUTOMATRÍCULA)

1. Sistema de general de ampliación de matrícula:

Por Automatrícula con claves concertadas (usuario CV). Accesible desde automatricula.ual.es. En las diferentes pantallas de la Web de Automatrícula se ofrece al alumno la siguiente información:

2. Plazos:

- En estudios de GRADO del 20 de enero al 8 de febrero de 2021 (ambos incluidos).
- En estudios de MÁSTER del 20 de enero al 8 de marzo de 2021 (ambos incluidos).

CONSULTA DE LA CITA PREVIA (CAMPUS VIRTUAL): Visible a partir del 15/01/2021

3. Regulación:

Artículo 30 de la *Resolución de 7 de julio de 2020, del Rectorado de la Universidad de Almería, sobre matrícula oficial en estudios de Grado y Máster para el curso académico 2020-2021*.

4. Condiciones para la ampliación:

- ✓ Exclusivamente para asignaturas del 2º cuatrimestre con plazas vacantes.
- ✓ Se podrán ampliar asignaturas ofertadas con solo derecho a examen (sin docencia) de 2º cuatrimestre o anuales, siempre que el alumno sea repetidor.
- ✓ Se podrán ampliar las asignaturas **ANUALES** de tipo **práctico** que figuran en el Punto 12 y que han sido autorizadas por el VIORAC a solicitud de los respectivos Centros.
- ✓ Se podrá cambiar el grupo de las asignaturas de 2º cuatrimestre (si existen plazas vacantes), EXCEPTO los alumnos de nuevo ingreso (que tienen que tener todas las asignaturas de 1º en el mismo grupo).



✓ Los estudiantes deberán cumplir los prerequisites e incompatibilidades fijados en el plan de estudios.

✓ Los estudiantes deberán encontrarse al **corriente de sus pagos de matrícula**.

5. Qué NO está permitido en ampliación:

☒ Ampliar asignaturas del primer cuatrimestre o anuales con docencia (SALVO LAS ASIGNATURAS INDICADAS EN EL PUNTO 12).

☒ Modificar o añadir exenciones de pago (becario, familia numerosa...)

☒ Ampliar “Prácticas Externas” si ya se ha iniciado el periodo de asistencia a los Centros.

☒ Cambiar el grupo de asignaturas anuales y de 1º cuatrimestre ya matriculadas. Sí podrán cambiar de grupo (si hay vacantes) en asignaturas de 2º cuatrimestre, ya matriculadas o que amplíen. EXCEPCIÓN: los alumnos de nuevo ingreso no podrán cambiar de grupo ninguna de las asignaturas de 1º curso matriculadas.

☒ **Eliminar asignaturas: no se pueden eliminar asignaturas ni previamente matriculadas, ni las que se incluyan durante la ampliación.**

☒ MOVILIDAD-saliente: La check de movilidad NO estará habilitada. Las ampliaciones serán marcadas como movilidad por el personal del Proceso de Matrícula.

☒ En ampliación sólo se ofertan plazas libres. No se aumenta la oferta de plazas por asignatura.



6. Situaciones en las que el alumno NO puede ampliar a través de la web de Automatrícula:

A. **EL ALUMNO/A QUIERE REANUDAR ESTUDIOS EN EL 2º Q**: La ampliación sólo es accesible a alumnos previamente matriculados en 2020/2021. Por ello, los alumnos que NO hayan realizado una matrícula inicial este curso:

- 1º) Deben abrir un ticket cuyo asunto sea: **Reanudación de estudios en 2º cuatrimestre**
- 2º) Deben incluir en el cuerpo del mensaje los CÓDIGOS y NOMBRES de las asignaturas de segundo cuatrimestre que desea ampliar y, en su caso, grupo preferente.
- 3º) Tendrán que matricular como mínimo 24 créditos (o todos los que le resten para finalizar)
- 4º) Deberán estar al corriente de los pagos del curso 2019/2020

B. **EL ALUMNO/A (en continuación) que quiere pasar de matrícula PARCIAL A TIEMPO COMPLETO**: Los alumnos en **continuación de estudios** que tengan matrícula parcial (de 24 a 35 créditos) y deseen ampliar SUPERANDO el umbral de los 35 créditos, no podrán hacerlo directamente a través de la Web de Automatrícula (el vagón para cambiar la dedicación no se ve en la ampliación).

Por ello deberán solicitar la ampliación de matrícula (dentro del plazo de ampliación) a través del CAU del siguiente modo:

- 1º) Deben abrir un ticket cuyo asunto sea: **Ampliación matrícula de parcial a completo**
- 2º) Deben incluir en el cuerpo del mensaje los CÓDIGOS y NOMBRES de las asignaturas de segundo cuatrimestre que desea ampliar y, en su caso, grupo preferente.
- 3º) Una vez que el Proceso de Matrícula haya efectuado la ampliación, le responderemos al ticket bien adjuntándole el resguardo correspondiente al cambio, bien indicándole cómo visualizarlo.

C. **EL ALUMNO/A (NUEVO INGRESO) QUE QUIERE PASAR DE MATRÍCULA PARCIAL A TIEMPO COMPLETO**: Cuando se trate de **alumnos de nuevo ingreso**, las solicitudes de ampliación de matrícula parcial, deben remitirse al proceso de “**Relaciones con los Centros**” salvo que el alumno haya estado matriculado del 1º cuatrimestre completo (30 ECTS) y solicite el 2º cuatrimestre completo (30 ECTS). Sólo en este supuesto se mandarán a Matrícula.



7. Características de la Web de Automatrícula :

A diferencia de la matrícula ordinaria, en la AMPLIACIÓN:

- ☒ **NO están visibles** para el alumnado las pantallas: Tipos de matrícula, Selección masiva de Asignaturas, Descuentos y Exenciones, Documentación (no saldrá ninguna carta de documentación pendiente), Estadísticas.
- ☒ **NO estará habilitada** la check de MOVILIDAD. Las asignaturas ampliadas que el estudiante vaya a cursar en movilidad (porque figuran en su contrato de estudios) serán marcadas como “movilidad” por el personal del Proceso de Matrícula.

8. INFORMACIÓN IMPORTANTE A FACILITAR AL ALUMNADO CON IMPAGOS (SIN CITA PREVIA):

Los alumnos que tengan algún recibo con la fecha de pago vencida y SIN abonar, NO tienen cita previa y no podrán ampliar mientras no abonen los importes pendientes.

Si desean ampliar DEBEN hacer lo siguiente:

- ✓ **Primero.** Deben regularizar sus pagos pendientes contactando con ARATIES (Tlf: 950.21.40.00 o [CAU](#)).
- ✓ **Segundo.** Una vez regularizados sus pagos EN EFECTIVO, **deberá solicitar cita de ampliación** de matrícula a través del **CAU** (dentro de los plazos de ampliación por Automatrícula) adjuntando a su ticket el justificante del pago en efectivo.

9. COORDINACIÓN SIR - COBROS – MATRÍCULA (alumnos con impagos que desean ampliar):

En la medida de lo posible se ruega a los compañeros del SIR:

- 1º) Cuando los tickets sean de naturaleza informativa (consultas), facilitar la información arriba indicada y cerrar el ticket. Puede señalarse al alumno que abra un ticket nuevo o reabra el ticket cerrado cuando disponga del justificante de pago en efectivo.
- 2º) Cuando los tickets sean solicitudes e incorporen el justificante de pago en efectivo, moverlos directamente a la cola de matrícula.



- 3º) Cuando los tickets sean solicitudes de ampliación, pero NO ADJUNTEN EL JUSTIFICANTE, facilitar al alumno la información indicada. NO es conveniente mover estos tickets a matrícula, ya que puede que el alumno tenga pendiente el trámite previo con la Sección de COBROS.

		¿Qué puede o debe hacer el alumno?	
¿El alumno/a tiene cita previa?	Sí	Hay plazas vacantes	Ampliar o cambiar de grupo (sólo 2º Q y algunas prácticas o TFE anuales).
		NO hay vacantes	Volver a intentarlo más tarde. Las plazas no se amplían, salvo que el alumno necesite obligatorias para finalizar estudios
	No	Tiene un pago pendiente	Abonar el impago y solicitar CITA de la ampliación por CAU adjuntando resguardo del pago.
		NO tiene impagos	Poner un ticket (Incidente) a Matrícula: Todos los alumnos matriculados en 2020/21 y al corriente de sus pagos tienen cita.

10. Otra información importante para el alumnado:

En las siguientes páginas Web están disponibles los PDF de los planes de estudio. Es conveniente recordar a cualquier alumno que contacte con ARATIES (telefónicamente o mediante CAU) **que ANTES DE AMPLIAR revise la información relativa a su plan de estudios** (por ejemplo para NO matricularse de asignaturas de otros itinerarios o especialidades).

GRADOS:

http://cms.ual.es/UAL/estudios/gestionescademicas/automatricula/pagina/OFERTA_ACADEMICA_GRADO_SOD

MÁSTER:

http://cms.ual.es/UAL/estudios/gestionescademicas/automatricula/pagina/OFERTA_ACADEMICA_MASTER_SOD





11. Consulta de plazas libres:

<http://cvirtual.ual.es/docentes/jsp/plazaslibres/plazas.jsp>

La información de plazas puede que no sea totalmente exacta: cuando las asignaturas tengan grupos de trabajo matriculables, el dato correcto de plazas libres es el que aparece para cada el Grupo de Trabajo.

12. A solicitud del Centro responsable: Se incluyen asignaturas **anuales que SÍ se ofertarán** durante el periodo de ampliación y **asignaturas del 2º cuatrimestre que NO se ofertarán**.

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA (ESI)

➤ GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA (PLAN 2015):

Código	Asignatura	ECTS	Carácter
25154331	Prácticas Externas en Empresa 1	6	Optativa
25154332	Prácticas Externas en Empresa 2	6	Optativa
25154401	Trabajo de fin de Grado	12	TFG

Atención: La ESI autoriza la matrícula en las siguientes dos asignaturas anuales. El alumno debe pedir las por CAU (NO disponibles en automatrícula):

- 25153312 - Cultivos herbáceos, extensivos y energéticos
- 25153327 - Mecanización agraria

➤ GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL (PLAN 2010):

Código	Asignatura	ECTS	Carácter
43104223	Prácticas Externas en Empresa	12	Prácticas externas

➤ GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA (PLAN 2015):

Código	Asignatura	ECTS	Carácter
40154333	Prácticas Externas en Empresa 1	6	Optativa
40154334	Prácticas Externas en Empresa 2	6	Optativa
40154401	Trabajo de fin de Grado	12	TFG
40154337	Complemento del TFG (doble mención)	6	Optativa



➤ GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA (PLAN 2010):

Código	Asignatura	ECTS	Carácter
29104224	Prácticas Externas en Empresa	12	Prácticas externas

➤ GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL (PLAN 2010):

Código	Asignatura	ECTS	Carácter
44104224	Prácticas Externas en Empresa	12	Prácticas externas

➤ GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA (PLAN 2014):

Código	Asignatura	ECTS	Carácter
48144401	Prácticas Externas en Empresa	12	Prácticas externas

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Prácticas en Empresa ANUALES de las siguientes titulaciones, adscritas a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

- Grado en Administración y Dirección de Empresas (**62104227**)
- Grado en Economía (**63104227**)
- Grado en Finanzas y Contabilidad (**60104227**)
- Grado en Marketing e Investigación de Mercados (**67104227**)

FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

➤ GRADO EN MATEMÁTICAS:

Código	Asignatura	ECTS	Carácter
04194501	Trabajo de fin de Grado	12	TFG
04194401	Prácticas Externas	6	Prácticas externas



➤ GRADO EN QUÍMICA (PLAN 0509):

Código	Asignatura	ECTS	Carácter
50904305	Prácticas Externas	12	Prácticas externas

➤ GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES (PLAN 4509):

Código	Asignatura	ECTS	Carácter
45094305	Prácticas Externas	12	prácticas externas

De los **másteres** que imparte la Facultad de Experimentales:

1. En el **Máster en Laboratorio avanzado de Química**, **no pueden matricularse** las siguientes asignaturas del 2º cuatrimestre:
 - 7102207 - Laboratorio de Espectrometría de Masas de Alta Resolución
 - 7102203 - Laboratorio de Análisis Metabólico
2. En el **Máster en Matemáticas**, **no pueden matricularse** las siguientes asignaturas del 2º cuatrimestre:
 - 71045301 - Prácticas externas
 - 71045401 - Trabajo de fin de Máster

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

En Grado, no procede. No hay anuales de esta naturaleza

De los **másteres** que imparte la Facultad de Psicología:

3. En el **Máster en Investigación en Ciencias del Comportamiento**, **no pueden matricularse** las siguientes asignaturas del 2º cuatrimestre:
 - 71132216 - Investigación en Psicología Jurídica y Criminológica
 - 71132217 - Investigación en Terapias Contextuales



4. En el **Máster en Psicología General Sanitaria** **no pueden matricularse** las siguientes asignaturas del 2º cuatrimestre:

- 70762204 - Terapias Humanistas Existenciales

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Este curso no oferta ninguna asignatura práctica anual

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

No van a ofertarse plazas de ningún Prácticum (ni Enfermería ni Fisioterapia) para ampliar en 2º cuatrimestre

FACULTAD DE HUMANIDADES

No procede. No hay anuales de esta naturaleza

FACULTAD DE DERECHO

No procede. No hay anuales de esta naturaleza